

Fecha de descarga: 22/01/2025

# Solicitud - Vehículo sustituto para transporte de pasajeros en vehículos privados

**Modificado** 28/08/2024Responsable de la información [Administración de Transporte](#)

## Descripción

Este trámite permite a los permisarios del transporte oneroso de pasajeros en vehículos privados, ante caso de hurto, siniestro o rotura del vehículo (lo cual debe ser comprobado) solicitar un vehículo que sustituya al registrado en el sistema para poder desarrollar la tarea.

## Documentación a presentar

Requisitos que deben cumplirse:

- Ser permisario.
- El vehículo y el permisario no deben tener suspensiones activas.
- El vehículo sustituto debe cumplir con la [normativa vigente](#), salvo lo referente a la titularidad.
- El vehículo no puede estar registrado por otro permisario.

## ¿Cómo se hace?

Se debe completar el formulario web, disponible para descargar al final de este trámite, con todos los datos solicitados.

Fecha de descarga: 22/01/2025

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Administración de Transporte

### Tener en cuenta

El vehículo registrado en el sistema será suspendido mientras usufructúa el beneficio del vehículo sustituto.

Si el tiempo necesario para utilizar el vehículo sustituto es menor a los 30 días el permisario debe comunicarlo **personalmente en San José 1390**, Unidad de Administración de Transporte, o **por correo: [consultas.tpvp@imm.gub.uy](mailto:consultas.tpvp@imm.gub.uy)**

La Resolución No 3755/19, Artículo 8 del gobierno departamental autoriza a disponer de este beneficio dos períodos en el año por el plazo máximo de 30 días cada uno y puede solicitarse de forma consecutiva.

### Costo

No tiene costo

### ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/vehiculo-sustituto-para-transporte-de-pasajeros-en-vehiculos-privados>